



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022



Instituto sobre
Alcoholismo y
Farmacodependencia

INFORME DE SEGUIMIENTO DE METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA I SEMESTRE 2020

POI 2020

Julio del 2020





Contenido

PRESENTACIÓN.....	1
INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.....	2
Base legal de la Institución.....	2
Marco Filosófico Institucional.....	3
Prioridades y Objetivos Estratégicos Institucionales.....	3
Organigrama Institucional.....	4
Estructura Programática y Presupuestaria.....	5
GESTIÓN FINANCIERA.....	6
Ejecución del presupuesto 2020 a nivel institucional, según Clasificación por Objeto del Gasto.....	6
Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida.....	8
GESTIÓN PROGRAMÁTICA.....	10
Nivel de avance de las metas de producción y de los indicadores de desempeño asociados a cada producto.....	10
Resumen de cumplimiento alcanzado.....	12
Factores que incidieron en el nivel de avance alcanzado en las metas de producción y en las metas de los indicadores de desempeño.....	13
Metas vinculadas a los programas y/ proyectos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP).....	15
ANEXOS.....	18
Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva.....	19



PRESENTACIÓN

Con el propósito de atender lo establecido en los artículos 55 y 57 de la Ley N°8131 “Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, y atendiendo requerimiento de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-CIRCULAR-1218-2020 del 16 de julio del 2020, se presenta el Informe de Seguimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del I Semestre del 2020. Conforme al mencionado oficio, se incluyen los instrumentos que contienen los productos e indicadores planteados dentro de las prioridades institucionales en el Plan Operativo Institucional 2020.

Se detalla lo acontecido con el cumplimiento de la meta del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019 - 2022, intervención que busca brindar respuesta a las necesidades de atención de los estudiantes en condición de vulnerabilidad en el consumo de sustancias psicoactivas, en centros educativos públicos de secundaria.

En la modalidad de prevención del consumo de sustancias psicoactivas se definió como producto la capacitación socioeducativa en la temática de drogas en la población escolar, a través de los programas “Aprendo a Valerme por Mi Mismo” y el Programa de Prevención Selectiva de Detección e Intervención Temprana (PDEIT). Para dicho producto se elabora un indicador por cada programa, los cuales permiten corroborar el cumplimiento de las metas.

En materia de atención integral se definieron productos relacionados con la atención médica – psicosocial, que se subdivide en ambulatoria y residencial, con indicadores relacionados con la cantidad de pacientes que consultan por primera vez en la vida, los que reciben más de 3 consultas al año, y el porcentaje pacientes ingresados (internados) y los egresos por cumplimiento terapéutico.

Nombre	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia		Nº de cédula jurídica:	3-007-045737
Domicilio legal:	San Pedro de Montes de Oca.	Dirección:	300 este y 150 sur de la Escuela Roosevelt, San Pedro, Montes de Oca.	
Teléfono:	2224-4096			
Representante legal:	Eugenia Mata Chavarría. Nombramiento efectuado el jueves 4 de junio de 2020, mediante Acuerdo No. 02 Firme de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva No. 16-2020.			



INFORMACION GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

Base legal de la Institución

El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, es un órgano con desconcentración mínima, adscrito al Ministerio de Salud mediante Ley N° 8289, la cual reforma el inciso d) del artículo 5 y los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley N° 5412, Ley Orgánica del Ministerio de Salud. Se señala al respecto que:

Artículo 22. *El IAFA tendrá a su cargo la dirección técnica, el estudio, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al alcohol, el tabaco y otras drogas lícitas o ilícitas; además, desempeñará otras funciones que la ley establezca y será el responsable de coordinar y aprobar todos los programas tanto públicos como privados relacionados con sus fines; deberá gestionar la suspensión o el cierre de tales programas, si incumplen los lineamientos estipulados al efecto”.*

La actividad sustantiva del IAFA se establece en asocio con la norma indicada mediante la Ley N° 5395 “Ley General de Salud”, en aspectos específicos sobre la Salud Pública, tanto en su protección y promoción, así como en las directrices para la atención y manejo de las personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, específicamente en los artículos 1 al 8; artículo 19; artículos 28 al 33; artículos 37 y 38; artículos 69 y 70.

Además, las siguientes leyes asignan recursos a la Institución:

1. Ley N° 5662 Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, reformada mediante Ley N°8783.
2. La Ley N° 7972, Creación de cargas tributaria sobre licores, cervezas y cigarrillos, para financiar un Plan Integral de protección y amparo de la población adulta mayor, niñas y niños en riesgo social, personas discapacitadas, abandonadas, rehabilitación de alcohólicos y fármaco dependientes.
3. Ley N° 8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
4. Ley N° 9028, Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud.
5. Ley N° 9036 Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario en Instituto de Desarrollo Rural.



Marco Filosófico Institucional

Misión	<i>Contribuir en el marco de sus responsabilidades rectoras y ejecutoras en materia de drogas, a mejorar las condiciones de vida de todas las personas en sociedad, por medio de un conjunto de intervenciones en promoción de la salud mental y preventivo-asistenciales tendientes a modificar hábitos, costumbres y actitudes para disuadir el consumo de drogas y minimizar sus consecuencias</i>
Visión	<i>Constituirse en referente científico técnico a nivel nacional e internacional en el diseño e implementación de modelos integrales de atención y en la producción y transferencia de conocimiento en materia de drogas como problema de salud pública.</i>
Valores	<i>Solidaridad, Respeto, Compromiso y Liderazgo</i>

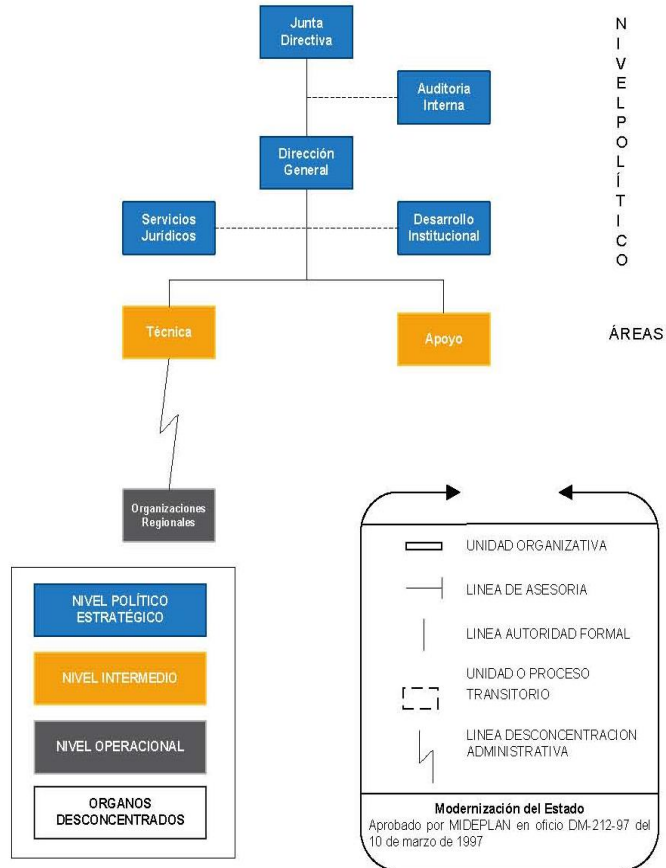
Prioridades y Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridades Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales	Indicadores Resultado
<i>Promoción de la salud y Prevención del consumo de sustancias psicoactivas</i>	<i>Promover estilos de vida saludables y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, mediante acciones articuladas dirigidas a la población en general</i>	<i>Edad de inicio de consumo Prevalencia del último año</i>
<i>Atención integral</i>	<i>Mejorar la accesibilidad y la atención integral a las personas con consumo de sustancias psicoactivas y sus familias, mediante el fortalecimiento del Sistema Nacional de Tratamiento</i>	<i>Consultas por primera vez en la vida.</i>



Organigrama Institucional

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA -IAFA-



RESPONSABLES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS

JUNTA DIRECTIVA

MSc. Eugenia Mata Chavarría

AUDITORÍA INTERNA

MAFF. Ana Pizarro Jiménez.

DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Oswaldo Aguirre Retana

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dr. Douglas Mata Pernudi

SERVICIOS JURIDICOS.

Licda. Jeilyn Valverde Monge

AREA DE APOYO

MSc. Daysi Ureña Cerdas

AREA TECNICA a.i.

MSc. Wendy Castro Castro



Estructura Programática y Presupuestaria

Nombre del programa	Nombre del subprograma	Tipo de programa o subprograma
01. Promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	01.01. Formación y capacitación de agentes multiplicadores para la promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Sustantivos
	01.02. Estrategias de divulgación, movilización y comunicación social para la promoción, prevención y el tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Sustantivos
	01.03. Tratamiento a personas y familias afectadas por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Sustantivos
	01.04. Producción de conocimiento, sistematización e incorporación de buenas prácticas para la promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Sustantivos
02. Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	02.01. Aprobación y fiscalización del funcionamiento de los programas brindados por las ONG y OG en materia de prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	MIXTO: Sustantivos Transferencias varias
03. Servicios de Apoyo para coadyuvar al cumplimiento de la gestión institucional.	03.01. Conducción de las funciones rectoras y potestades institucionales	Actividades centrales
	03.02. Gestión Administrativa.	Actividades centrales



GESTIÓN FINANCIERA

Ejecución del presupuesto 2020 a nivel institucional, según Clasificación por Objeto del Gasto.

Al 30 de junio 2020, el IAFA cuenta con un presupuesto aprobado de ¢14.702.146.997,72 de los cuales se han ejecutado ¢4.710.639.944,88 tal y como se muestra a continuación por partida presupuestaria.

Cuadro 1
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 30 de junio de 2020
montos en millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución
0- Remuneraciones	6.356,04	2.922,04	45,97%
1- Servicios	5.113,05	1.211,02	23,68%
2- Materiales y Suministros	312,05	90,75	29,08%
5- Bienes Duraderos	2.210,17	283,42	12,82%
6- Transferencias Corrientes	468,46	203,41	43,42%
9- Cuentas Especiales	242,38	0,00	0,00%
SUB TOTAL			
Recursos de crédito público			
TOTAL GENERAL	14.702,15	4.710,64	32,04%

Fuente: Registros Sistema ERP, Subproceso Financiero



En la reprogramación realizada el mes de marzo, se detectaron necesidades de gasto corriente cuyo presupuesto asignado no iba a alcanzar para cubrir todo el año económico 2020, por lo cual se decidió realizar un análisis de los gastos corrientes incluidos en el presupuesto ordinario 2020 y se trasladaron a la partida presupuestaria Cuentas Especiales los recursos asignados a las necesidades menos prioritarias, con el fin de no incumplir la regla fiscal del 4,67% de crecimiento en gasto corriente y así poder incluir en el Presupuesto Extraordinario 1-2020 esas necesidades.

Dentro del presupuesto de la institución para este año económico 2020, se consideran como las de mayor recurso asignado las subpartidas presupuestarias 1.03.02 Publicidad y Propaganda, 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales y 1.07.01 Actividades de Capacitación, éstas dos últimas fueron afectadas por las medidas sanitarias originadas por la pandemia, lo cual obligó a detener procesos de contratación que ya estaban iniciados y revocar contratos de los procedimientos de contratación ya adjudicado, lo cual hace que la ejecución en la partida presupuestaria de servicios sea de tan solo un 23,68%.

La partida presupuestaria 2 Materiales y Suministros con una ejecución de 29,08%, dentro de la cual se encuentra la subpartida presupuestaria 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos, que contempla el Material Didáctico de los programas de prevención: a) Aprendo a Valerme por mí Mismo y b) Prevención, Detección e Intervención Temprana, su ejecución se ve afectada en un 100% a raíz de la suspensión de las clases presenciales en el sistema educativo nacional, dado que no se va utilizar el material didáctico este año, ya no es necesario contratar la elaboración del material didáctico a utilizar el próximo año, con el agravante de que los recursos asignados son de la fuente de financiamiento Ley 7972 y no podrán ser redistribuidos a necesidades todavía existentes en el Programa 3 Servicios de Apoyo.

Las partidas presupuestarias 5 Bienes Duraderos y 6 Transferencias Corrientes, su ejecución es paulatina durante todo el año.

En el segundo semestre del año a solicitud del Ministerio de Salud y en atención a los rebajos en el monto de la transferencia con el que está siendo afectada la institución, los cuales están considerados en los Presupuestos Extraordinarios de la República, se procede a tramitar un Presupuesto Extraordinario 2-2020 que incluye rebajos en la subpartida 1.04.04 en lo que respecta a la no contratación de las encuestas y la 1.07.01 en lo que es la imposibilidad de realizar actividades de capacitación presenciales, lo cual producirá una mejora en el nivel de ejecución al final del año.

Adicionalmente, se está realizando una modificación presupuestaria con el fin de redistribuir lo asignado en presupuesto ordinario a actividades que por la pandemia no se van a poder realizar para dar contenido presupuestario a necesidades del Programa 3 Servicios de Apoyo, lo cual va a generar a final de año un mayor porcentaje de ejecución.



Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida.

Cuadro 2
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
Factores que incidieron en la ejecución y acciones correctivas en partidas con ejecución menores o iguales a 45,0%
Al 30 de junio de 2020

Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 45%	Factores que incidieron	Acciones correctivas	Responsable directo de ejecutar las acciones
1- Servicios	1-2-8	Los recursos asignados a Actividades de Capacitación, Servicio Ambulatorio de la Unidad Móvil y Encuestas que por la pandemia no fue posible realizarlas se encuentra en trámite la disminución de estos gastos con un Presupuesto Extraordinario 2-2020 que contempla disminución de la transferencia ordinaria en atención a los Presupuestos Extraordinarios de la República 1 y 2. La subpartida presupuestaria de Publicidad y Propaganda ha sido afectada por apelaciones a los procedimientos de contratación administrativo que han atrasado la adjudicación en firme de los procesos de contratación.	Financiero Encargado de Comunicación
2- Materiales y Suministros	1-2-3	Los materiales y suministros a utilizar en las actividades de capacitación no se van a ejecutar y se encuentran financiados con una fuente de financiamiento que no es posible utilizar en Programa 3 Servicios de Apoyo, lo cual impide realizar un traslado de esos recursos para cubrir necesidades de dicho programa. El material didáctico a utilizar en 2021 ya no va a ser necesario porque se contará con el existe en el Almacén y que no será utilizado este año a causa de la suspensión de clases presenciales por parte del Ministerio de Educación Pública.	Encargados de Procesos
5- Bienes Duraderos	2-3	Las construcciones del Albergue de Cristo Rey y Edificio del Centro de Atención Integral de Tabaco, Alcohol y otras Drogas de la Región Pacífico Central se estarán concluyendo a finales del año.	Encargados de Procesos



Partida Presupuestaria con ejecución inferior a 45%	Factores que incidieron	Acciones correctivas	Responsable directo de ejecutar las acciones
6- Transferencias corrientes	2	A las Organizaciones No Gubernamentales los recursos asignados les son transferidos en forma mensual durante el año.	Financiero
9- Cuentas Especiales	1- 4	Debido a la necesidad de gastos corrientes, se realiza priorización de necesidades y se traslada mediante modificación presupuestaria a la partida cuentas especiales aquellos gastos corrientes aprobado en presupuesto ordinario que son menos prioritarios en relación con los gastos corrientes que se encuentran al descubierto. Lo anterior con el fin también de no afectar la directriz de crecimiento en gasto corriente que no puede exceder el 4,67%. Los convenios suscritos con los organismos no gubernamentales se firmaron en el mes marzo, lo cual generó un remanente de un mes que fue trasladado a cuentas especiales. Algunos recursos asignados a actividades que por las medidas sanitarias no se van a poder realizar se trasladaron a cuentas especiales.	

Fuente: Subproceso Financiero

Los factores que incidieron en el nivel de ejecución obtenida durante el segundo semestre, son los siguientes:

- 1) Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
- 2) Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
- 3) Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre.
- 4) Aplicación de directrices presidenciales.
- 8) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.



GESTIÓN PROGRAMÁTICA

PROGRAMA: Promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

Nivel de avance de las metas de producción y de los indicadores de desempeño asociados a cada producto

Cuadro 3
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
 Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas
 Avance de metas de producción
 Al 30 de junio de 2020

Producto	Unidad de medida	Meta		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance
Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Estudiantes de secundaria intervenidos (programa de Intervención Selectiva)	11.131	0%	0%
	Niños y Niñas Capacitados en escuelas públicas (Aprendo a Valerme por Mi Mismo)	300.736	0%	0%
Atención medica - psicosocial ambulatoria	Personas que consultan por primera vez en la vida	42%	32,8%	78%
	Pacientes que reciben 3 o más consultas	34%	31,6%	93%
Atención médica - psicosocial residencial.	Personas menores de edad atendidos e internados	156	57	36,5%
	Egresos por cumplimiento terapéutico	60%	49,1%	81,8%

Fuente: Registro por docentes del MEP de participantes en los programas preventivos (universal o selectivo).
 Registros médicos (expedientes clínicos), bases de datos de la Institución.
 Registros Sistema DEPLHOS, Proceso de Planificación. (ver anexo)



Cuadro 4
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas
Avance de los indicadores de desempeño asociados al producto
Al 30 de junio 2020

Producto	Descripción del Indicador	Orientación de medición del Indicador	Meta de Indicador de desempeño		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje de avance
Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Colegiales intervenidos, dividido entre el total programado, multiplicado por 100.	A	11.131	0%	0%
	Escolares capacitados en escuelas públicas, dividido entre el total programado, multiplicado por 100.	A	300.736	0%	0%
Atención medica - psicosocial ambulatoria	Personas que consultan por primera vez en la vida dividido entre el total de pacientes atendidos, multiplicado por 100.	A	42%	32,8%	78%
	Pacientes que reciben 3 o más consultas, entre el total de pacientes atendidos, multiplicado por 100	A	34%	31,6%	93%
Atención médica - psicosocial residencial.	Personas atendidas ingresadas dividido entre el total de personas programado, multiplicado por 100.	A	156	57	36,5%
	Egresos por cumplimiento terapéutico, dividido entre el total de egresos del periodo, multiplicado por 100.	A	60%	49,1%	81,8%

Fuente: Registro por docentes del MEP de participantes en los programas preventivos (universal o selectivo).
Registros médicos (expedientes clínicos), bases de datos de la Institución.
Registros Sistema DEPLHOS, Proceso de Planificación. (ver anexo)



Resumen de cumplimiento alcanzado

Producto	Unidad de medida	Indicador	Cumplimiento
Capacitación socioeducativa en la temática de drogas	Estudiantes de secundaria intervenidos	Colegiales intervenidos, dividido entre el total programado, multiplicado por 100.	Riesgo de incumplimiento
	Niños y Niñas Capacitados en escuelas públicas	Escolares capacitados en escuelas públicas, dividido entre el total programado, multiplicado por 100.	Riesgo de incumplimiento
Atención médica psicosocial ambulatoria	Personas que consultan por primera vez en la vida	Personas que consultan por primera vez en la vida dividido entre el total de pacientes atendidos, multiplicado por 100	Acuerdo con lo programado
	Pacientes que reciben 3 o más consultas	Pacientes que reciben 3 o más consultas, entre el total de pacientes atendidos, multiplicado por 100.	Acuerdo con lo programado
Atención médica psicosocial residencial	Personas menores de edad atendidos e internados	Personas atendidas ingresadas dividido entre el total de personas programado, multiplicado por 100.	Riesgo de incumplimiento
	Egresos por cumplimiento terapéutico	Egresos por cumplimiento terapéutico, dividido entre el total de egresos del periodo, multiplicado por 100.	Acuerdo con lo programado



Factores que incidieron en el nivel de avance alcanzado en las metas de producción y en las metas de los indicadores de desempeño

Cuadro 5
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
Promoción, Prevención y Tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas
Factores que incidieron en el cumplimiento de metas e indicadores, y acciones correctivas
Al 30 de junio de 2020

Unidad de medida o Indicador	(um) / (i)	Factores que incidieron	Acciones correctivas	Responsable
Estudiantes de secundaria intervenidos	(i)	1, 2, 4, 5, 10 y 11	Ante la imposibilidad de llevar a cabo el cumplimiento de la meta, debido a: 1-Cancelación de lecciones presenciales en colegios de todo el país a raíz de la emergencia por COVID-19; 2-Negativa del MEP de realizar las intervenciones por medios virtuales; 3- ausencia de alternativas virtuales para impartir el Programa PDEIT por parte de los ejecutores del mismo; en la las Unidades Administrativas encargadas de la ejecución proceden a realizar devolución de los recursos solicitados en su totalidad. No se presentan otras acciones correctivas por parte de las Unidades Administrativas, debido a que visualizan improbable continuar con la meta por este año.	Patricia Araya Sancho Encargada Organismos Regionales Wendy Castro Castro Área Técnica
Niños y Niñas Capacitados en escuelas públicas	(i)	1, 2, 4, 5, 10 y 11	Ante la imposibilidad de llevar a cabo el cumplimiento de la meta, debido a: 1-Cancelación de lecciones presenciales en escuelas de todo el país a raíz de la emergencia por COVID-19; 2-Negativa del MEP de realizar las intervenciones por medios virtuales; 3- ausencia de alternativas virtuales para impartir el Programa AVPMM por parte de los ejecutores del mismo; las Unidades Administrativas encargadas de la ejecución proceden a realizar devolución de los recursos solicitados en su totalidad. No se presentan otras acciones correctivas por parte de las Unidades Administrativas, debido a que visualizan improbable continuar con la meta por este año.	Patricia Araya Sancho Encargada Organismos Regionales Wendy Castro Castro Área Técnica



Unidad de medida o Indicador	(um) / (i)	Factores que incidieron	Acciones correctivas	Responsable
Personas que consultan por primera vez en la vida	(i)			
Pacientes que reciben 3 o más consultas	(i)			
Personas menores de edad atendidos e internados	(i)			
Egresos por cumplimiento terapéutico	(i)			

Fuente: Unidades administrativas ejecutoras de las metas e indicadores
Registros Sistema DEPLHOS, Proceso de Planificación.

De las metas de producción e indicadores de desempeño que alcanzaron un nivel de avance igual o menor al 25,0%, los factores que incidieron en el nivel alcanzado, son las siguientes:

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID 19.
2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre.
4. Aplicación de directrices presidenciales.
5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
10. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2020.
11. Coordinación intersectorial (MEP-IAFA) para la ejecución de las intervenciones.



Metas vinculadas a los programas y/ proyectos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP).

En el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019 - 2022 de Costa Rica, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia asumió una meta asociada al área de “Salud y Seguridad Social”, específicamente la rectoría “Salud, Nutrición y Deportes”.

El Programa de Prevención Selectiva de Detección e Intervención Temprana (PDEIT), se vincula con la población de educación de secundaria en condición de vulnerabilidad en el consumo de sustancias psicoactivas de centros educativos públicos. Al finalizar el primer semestre 2020 no se reportan estudiantes intervenidos, para un cumplimiento de 0% (de 11.131 programados para este año), debido principalmente al efecto de la pandemia por la enfermedad del COVID-19 y la suspensión de las lecciones presenciales en los centros de secundaria de todo el país.

Además, es importante reseñar que en razón del plan de acción elaborado para MIDEPLAN, se estableció como actividad crítica la intervención directa con la población para el III y IV trimestre del año.

Sin embargo, según lo establecen las Unidades Administrativas encargadas de la ejecución del programa, se pone en duda la ejecución de lo programado durante el segundo semestre, en razón que la pandemia de la enfermedad COVID-19 ha generado que se mantenga la suspensión de las lecciones presenciales en escuelas y colegios, lo que imposibilita el desarrollo del programa según la metodología del mismo.



Matriz de Seguimiento y Cumplimiento de Metas de programas / proyectos del PNDIP 2019 - 2022

Sector: Salud, Nutrición y Deportes

Ministro Rector: Daniel Salas Peraza

Intervención Estratégica	Objetivo de la Intervención	Indicador de la Intervención	META 2020	Año 2020	
				Valor real (ejecutado)	Presupuesto ejecutado (en colones)
Programa de Prevención Selectiva de Detección e Intervención Temprana (PDEIT).	Brindar respuesta a las necesidades de atención de los estudiantes en condición de vulnerabilidad en el consumo de drogas, en 143 centros educativos públicos de secundaria.	Número de estudiantes de secundaria en vulnerabilidad intervenidos de forma temprana.	2020: 11.131	2020: 0	2020: 315 398,40
			Central: 2.717	Central: 0	Central: 66.850,00
			Chorotega: 1.107	Chorotega: 0	Chorotega: 44.500,00
			Pacífico Central: 252	Pacífico Central: 0	Pacífico Central: 92.668,40
			Brunca: 840	Brunca: 0	Brunca: 50.000,00
			Huetar Caribe: 5.670	Huetar Caribe: 0	Huetar Caribe: 56.880,00
			Huetar Norte: 545	Huetar Norte: 0	Huetar Norte: 4.500,00

Fuente: Unidades administrativas ejecutoras de las metas e indicadores Registros Sistema DEPLHOS, Proceso de Planificación. (ver anexo)



Datos de las Jefaturas del Programa y Subprogramas:

Nombre	Firma	Nombre	Firma
Wendy Castro Castro Área Técnica wcastro@iafa.go.cr 2224-6122 ext 237		Patricia Araya Sancho Encargada Organismos Regionales/CAID paraya@iafa.go.cr 2224-6122 ext 242	
Delma Vaglio Marín Encargada Atención a Pacientes dvaglio@iafa.go.cr 2224-6122 ext 110		Wendy Castro Castro Encargado Centro de Atención para Personas Menores de Edad omontero@iafa.go.cr 2224-6122 ext 303	



ANEXOS

Servicio	Valor Meta I Semestre	Pacientes Reportados	Atenciones	Primera vez en la vida	% de Primera vez en la vida	3 consultas o más en el año	% de 3 consultas o más en el año	
CAID	Coto Brus	319	370	1394	155	41,89%	202	54,59%
	Cartago Central	500	885	1795	348	39,32%	186	21,02%
	San Carlos	510	536	1130	199	37,13%	118	22,01%
	Santa Cruz	500	357	1108	168	47,06%	149	41,74%
	Limón Central	800	570	1889	253	44,39%	294	51,58%
	San Ramón	538	464	1368	184	39,66%	172	37,07%
	Aguirre	388	337	1456	121	35,91%	193	57,27%
	Puntarenas Central	665	525	1910	178	33,90%	278	52,95%
	Total	4.220	4.044	12.050	1.606	39,71%	1.592	39,37%
Atención a pacientes	Desintoxicación	4500	5096	8641	1985	38,95%	1999	26,02%
	Seguimiento	2350	2586	5972	187	7,23%		
	Total	6.850	7.682	14.613	2.172	28,27%	1.999	26,02%
Centro PME (Casa Jaguar)	Intensivo Diurno	245	390	561	55	14,10%	95	24,36%
	Valoración	1100	492	781	221	44,92%	91	18,50%
	Consulta Externa	185	482	1965	233	48,34%	364	75,52%
	Total	1.530	1.364	3.307	509	37,32%	550	40,32%
TOTAL GENERAL	12.600	13.090	29.970	4.287	32,75%	4.141	31,63%	

	Hombres	Mujeres	Total
Tipo de egreso			
En tratamiento al 30 junio 2019	11	2	13
Concluyeron el programa	22	6	28
Otros movimientos	12	4	16
Total de PME atendidas	45	12	57

Fuente: Registros médicos (expedientes clínicos), bases de datos de la Institución. Registros Sistema DEPLHOS, Proceso de Planificación.



Acuerdo de aprobación de la Junta Directiva